



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

UEA-23-062
Rev. II 10/24/2022

BOYAS TIPO BALA

- I. Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones, Área de Adquisiciones utilizando como referencia las especificaciones de diferentes distribuidores, adaptadas a las necesidades de la **Departamento de Recursos Naturales y Ambientales** del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Boyas Tipo Bala**.

II. ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Tamaño 5 $\frac{3}{8}$ " X 11 $\frac{3}{8}$ " X $\frac{7}{8}$ "
2. Color Blanco
3. $\frac{3}{4}$ " Hueco Para La Soga
4. Peso No Menor 6 lbs.
5. Flotabilidad (Buoyancy)
6. Categoría comercial para mayor durabilidad
7. Garantía: Según Manufacturerero.

III. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los manufactureros podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en equipos similares a los que se describen.

IV. EVALUACIÓN DE MUESTRAS Y/O DEMOSTRACIÓN DE EQUIPOS

El suplidor someterá literatura debidamente identificada a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones.

V. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.

VI. REVISIÓN


Esta especificación tiene vigencia de hasta un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada, según lo dispone la Ley 73 del 23 de julio de 2019 de la Administración de Servicios Generales, según enmendada.

Este documento no podrá ser alterado:

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 24 de octubre de 2022 en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



Vilma I. Borrero Ortiz
Analista de Especificaciones
Unidad de Especificaciones
Área de Adquisiciones

